



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

NOROESTE

19/05/2022

LEGISLATIVO



Ley de Movilidad es publicada en DOF; alcoholímetro se aplicará en todo México

Además, según la nueva Ley, se realizará un examen obligatorio para obtener la licencia de conducir. También habrá límites de velocidad establecidos en vialidades de acceso controlado, primarias y secundarias en todas las entidades de la República Mexicana

<https://www.noroeste.com.mx/nacional/ley-de-movilidad-es-publicada-en-dof-alcoholimetro-se-aplicara-en-todo-mexico-EI2183798>